

Santa María Del Oro, Jalisco; a 12 de Agosto del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente


Por medio del presente envío un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO NO LE APLICA el reactivo:

C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieran

Manifestando que **el** SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO no cuenta con bienes muebles propios.

Atentamente:

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".*



MTRA. JENNI FER OCHOA CHAVEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
DIF MUNICIPAL SANTA MARIA DEL ORO

